RESPUESTA A CONSULTAS

"URBANIZACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL ÁREA LOGÍSTICA DE ANTEQUERA (MÁLAGA)
N.º EXPTE DE CONTRATACIÓN: 2020/000429

Consulta 1 Se precisa aclarar si la interpretación de la siguiente leyenda sería:

- Línea verde continua: Terreno natural
- Línea verde discontinua: Desbroce de 1.20m de profundidad
- Línea negra continua- Relleno ¿de qué material?
- Línea negra discontinua- Relleno ¿de qué material?
- Línea marrón en escalón (se cruza con la negra)

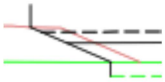

Respuesta:

Línea verde continua: Terreno natural . Correcto.
Línea verde discontinua: Desbroce de 1.20m de profundidad. Correcto.
Línea negra continua- Relleno ¿de qué material? Sobre las parcelas logísticas no se realiza el movimiento de tierras en esta actuación, solamente se realiza sobre los CIS, Depuradora y Punto Limpio. Es una mera identificación de cara a trabajos futuros por parte de los operadores logísticos que se establezcan en las mismas.
Línea negra discontinua- Relleno ¿de qué material? No forma parte del PU
Línea marrón en escalón (se cruza con la negra) Este es el vial a ejecutar que debe ejecutarse con las bermas proyectadas realmente.

TERRENO NATURAL
DESBROCE HASTA 1,2 M
MOVIMIENTO DE TIERRAS EN VIALES, INCLUIDO BERMA 1M
COTA FINAL DE PARCELA
RELLENO FUTURO DE LA PARCELA

Consulta 2 .- ¿Podrían facilitar los espesores de cada una de las capas anteriores?

Respuesta:
No existe un espesor fijo en todas las capas.
El desbroce será solamente del terreno vegetal que se encuentre.
El relleno será de de 0,5 m de MACADAM y suelo adecuado hasta la cota de relleno de los CIS, Depuradora y Punto Limpio (negra continua).
En el punto limpio se rellenará además la capa de Seleccionado S2 (mín 30 cm) y S4 (mín 30 cm). En CIS y depuradora no se rellenarán estas capas.

Consulta 3.- ¿En qué parcelas se acopia la tierra vegetal procedente del desbroce? En las destinadas a zonas verdes o de uso industrial M-1 y M-2? En el proyecto solamente hay secciones de las parcelas de mayor superficie (M-1 y M-2)

Respuesta:
Se desbrozará solamente el terreno vegetal que se encuentre y se trasladará a las zonas verdes actuales o futuras del Puerto Seco. Se podrán trasladar a cualquier parcela de la Fase 1 o 2.

Consulta 4 .- Puente sobre las vías del AVE. 2.1.- Se indica en la Memoria este tratamiento previo a los terraplenes: *"Como medida de mejora del terrero en el apoyo del terraplén de este puente se ha optado por aumentar la capacidad portante del terreno por medio de ejecución de una malla cerrada de pilote de suelo-cemento tipo "MIX". Consistente en la ejecución de 225 pilotes (malla de 15 x 15 en cuadrícula separados cada uno del otro, en ambas direcciones, 2 metros) por estribo. Los pilotes tendrán un diámetro"0,45m y una profundidad de 13m. Esta mejora sirve para reforzar el terraplén en la zona de la losa de transición en ambos estribos tal como se especifica en los planos adjuntos"*

Se ha detectado que esta solución no se encuentra reflejada en los planos. ¿se va a aportar más documentación sobre este tema?

Respuesta:
No está previsto aportar documentación adicional sobre ello.

Consulta 5.
Se solicita aportación de la siguiente siguiente información necesaria para una correcta elaboración de la oferta: cota de la plataforma del punto limpio y perfil longitudinal del camino de servicio al punto limpio

Respuesta:
La información técnica es la que aparece en el proyecto y no se va a facilitar más información. En caso de ser necesario para la oferta, podrá realizarse la misma adaptada a la hipótesis utilizada.

Consultas 6.

PLAZO DE EJECUCIÓN
Se ha considerado como fecha de inicio de los trabajos el 01/03/21;¿es una fecha razonable ó hay otra que pueda considerarse más real?

Respuesta:
La estimación de inicio es junio de 2020. No obstante lo adecuado es no contemplar una fecha concreta de inicio sino prever meses de ejecución partiendo del número cero.

En el PCAP se indica que el plazo de ejecución es de 20 meses y no se puntúa la reducción del mismo. En caso de que sea viable técnicamente ¿se valoraría positivamente plantear una reducción del plazo?

Respuesta:
No se valora reducción de plazo

ANUALIDADES , programa valorado .- ¿Debe ajustarse los importes de la producción a las anualidades ó puede hacerse según lo que resulte de la producción estimada en función del proceso de ejecución planteado , indicando la observación de que en todo caso las certificaciones se ajustarán a las anualidades, para garantizar su cumplimiento?

Respuesta:
Se puede ajustar a lo que resulte de la producción estimada en función del prooceso de ejecución planteado.

Consulta 7 .MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD. PLAN DE ENSAYO POR EMPRESA EXTERNA. ¿Se valora positivamente que el Plan de Ensayos tenga una valoración que supere el importe que recoge el Proyecto para este apartado o hay que respetar esta valoración?.

Respuesta:
El plan deberá ser adecuado a las necesidades de la obra. En el pliego administrativo, anexo de criterios, se especifica cómo se valora el control de calidad.
Se recuerda que el 17 de diciembre ha sido publicado en el perfil del contratante nuevo plan de autocontrol de calidad de las obras

Consulta 8. EJECUCIÓN DE LA OBRA - EDAR ¿Es correcto considerar que el período de Puesta en Marcha y Explotación de 6 meses no está incluido en el plazo de ejecución global y que,por tanto,sería correcta la opción de hacer coincidir la terminación de la EDAR con la terminación de las obras,de forma que los equipos estén instalados en obra el menor tiempo posible,y a partir de este momento realizar la puesta en marcha? .Si no es así,la otra opción es que coincida el final de la puesta en marcha con el de la obra.

Respuesta La EDAR tiene que estar terminada junto con la obra.

Consulta 9 . Sobre la documentación técnica del Sobre nº 2 de la oferta
Puente sobre las vías del AVE. 2.1.- Se indica en Memoria del proyecto este tratamiento previo a los terraplenes: "Como medida de mejora del terrero en el apoyo del terraplén de este puente se ha optado por aumentar la capacidad portante del terreno por medio de ejecución de una malla cerrada de pilote de suelo-cemento tipo "MIX". Consistente en la ejecución de 225 pilotes (malla de 15 x 15 en cuadrícula separados cada uno del otro, en ambas direcciones, 2 metros) por estribo. Los pilotes tendrán un diámetro"0,45m y una profundidad de 13m. Esta mejora sirve para reforzar el terraplén en la zona de la losa de transición en ambos estribos tal como se especifica en los planos adjuntos"

Se ha detectado que esta solución no se encuentra reflejada en los planos. ¿se va a aportar más documentación sobre este tema?

Respuesta:
NO está previsto facilitar información adicional a la que figura en el proyecto.

Consulta 10. Pasos superiores sobre las líneas de ADIF. Para los trabajos de pasos superiores sobre líneas de Adif sería interesante conocer los siguientes temas:
- Horarios de trabajo y protocolos de corte en fin de semana.
- Confirmar si serán necesarios pilotos durante los trabajos en la proximidad de la vía.

Respuesta:
En caso de estimarse necesaria, la información se debe solicitar a ADIF.

Consulta 11: FORMATO PROGRAMA OBRAS. Con los formatos indicados en el pliego y en la respuesta dada 11/12/2020 12:16 (2020-0000112871-Convocatoria de licitación - Informacion Adicional), es muy compleja la visualización del programa de trabajos por tratarse de una obra de gran envergadura, por lo que solicitamos evalúen la posibilidad de presentar este documento en formato A1.

Respuesta:
No se admiten formatos mayores que A3. En caso de ser necesario, pueden realizarse varias unidades de A3 .

Consulta 12. PLAZO DE EJECUCIÓN En el anuncio de licitación, indica un plazo de 20 meses. Sin embargo en memoria y cronograma de documentos de proyecto indica 24 meses. Se solicita confirmación de que el plazo es de 24 meses.

Respuesta.
El plazo de ejecución es de 20 meses como se recoge no solo en el anuncio de licitación, sino en la memoria justificativa de la contratación y en el pliego de cláusulas administrativas particulares (cuadro resumen y anexos 11 y 14) , que tienen prevalencia sobre el plazo establecido en el proyecto de las obras.

PCAP:

Anexo 11 3. Programación de la obra

Se incluirá un Estudio de Programación de la obra, cuya finalidad es la de probar la viabilidad de ejecución de la obra en el plazo ofertado, coherentemente con los medios personales y materiales propuestos. El estudio contendrá al menos lo siguiente:

Expresión gráfica del programa de trabajos (diagrama de barras), elaborado en soporte informático adecuado que permita establecer relaciones entre actividades y reflejar el camino crítico, así como en su caso los hitos parciales. Su desglose mínimo será el del proyecto base de licitación, contemplando aquellas actividades previas y/o auxiliares (tales como pruebas, remates,...) y ajustándolo a la duración prevista en este pliego de 20 meses.

Anexo 14 Umbral mínimo puntuación en criterios sujetos a juicio de valor.

1.- Puntuación mínima en el apartado de la programación de la obra: 7 puntos.

Como el Proyecto recoge un plazo de ejecución de 24 meses y el presente Pliego fija dicho plazo en 20 meses, se considera necesaria una clara y eficiente programación de las obras por parte de los licitadores, al objeto de ratificar su compromiso de realización en dicho plazo.

23 de diciembre de 2020 .